



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 314

(17 SEP 2020)

POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales; legales previstas en la Ley 909 de 2004, Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015, y demás disposiciones concordantes y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Numero 40 de 2019 estableció el Manual Básico de la Administración Municipal y adoptó la estructura Organizacional Interna de la Administración Central del Municipio de Chía.

Que mediante Decreto 18 de junio de 16 de 2015 se estableció la planta de personal de la Alcaldía del nivel central de la Administración Municipal de Chía, el cual se adicionó mediante Decreto Numero 308 de 25 de junio de 2019

Que el señor GUSTAVO ADOLFO CUADROS CASANOVA, identificado con la cedula de ciudadanía número 79950704, se vinculó a la administración municipal, el día veinte (20) de junio de 2019, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 4, de la SECRETARIA DE MOVILIDAD - DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, SEGURIDAD VIAL Y CONTROL DEL TRANSITO, mediante Decreto 207 de 2019, del cual ostenta derechos de carrera administrativa.

Que al señor GUSTAVO ADOLFO CUADROS CASANOVA, mediante Resolución Número 0328 del 28 de Enero de 2020, se le otorgo vacancia temporal del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 4, de la SECRETARIA DE MOVILIDAD - DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, SEGURIDAD VIAL Y CONTROL DEL TRANSITO, a partir del 4 febrero de 2020

Que el señor GUSTAVO ADOLFO CUADROS CASANOVA, mediante correo electrónico remitido a la Dirección de Función Pública, y documento anexo de fecha 9 de septiembre de 2020, presento renuncia al cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 4, en los siguientes términos; "Apreciado Doctor, por medio de la presente renuncio al cargo Profesional Universitario, código 219, grado 4 que venía desarrollando en la Secretaria de Movilidad en la Dirección de Educación, Seguridad Vial y Control al Tránsito. Lo anterior puesto que participé en el concurso de méritos de la convocatoria del SENA 436 de 2017, razón por la cual la Alcaldía de Chía mediante Resolución Número 0328 del 28 de Enero de 2020 declara mi Vacancia Temporal por Periodo de Prueba por 6 meses, para posesionarme en el SENA en el cargo de Profesional Grado 2 con sede en Bogotá en el Centro de Servicios Financieros. Adicionalmente me permito agradecer la oportunidad que se me

brindo al ser nombrado en la Secretaría de Movilidad del Municipio lo que me permitió crecer más como profesional desarrollando mis habilidades y darle lo mejor de mí a la entidad. Espero en un futuro poder seguir apoyándola en el desarrollo de su labor misional para así contribuir al desarrollo del país"

Que la administración Municipal aceptará la renuncia presentada por el señor GUSTAVO ADOLFO CUADROS CASANOVA y se le informará, que deberá hacer entrega del cargo, documentos y elementos bajo su responsabilidad a la persona que sea designada para el efecto.

Que así mismo, se le informa a el señor GUSTAVO ADOLFO CUADROS CASANOVA, que deberá comunicarse con la Dirección de Servicios Administrativos - Almacén General con el fin de realizar entrega de los elementos que se encuentren a su cargo, para lo cual se llevará a cabo el respectivo inventario.

Que así mismo, deberá comparecer ante la Dirección de Función Pública con el fin de diligenciar el formato de declaración juramentada de bienes y rentas por retiro, dentro de los tres (3) días siguientes a su retiro.

Que de la misma manera el señor GUSTAVO ADOLFO CUADROS CASANOVA, deberá presentar la respectiva acta de informe de gestión dentro del término de quince (15) días hábiles luego de haber finalizado la relación laboral, tal como lo establece el artículo cuarto de la ley 951 de 2005.

Que la mencionada acta de informe de gestión, se deberá remitir una copia a la Oficina de Control Interno para lo de su competencia.

Que se enviará copia del presente acto administrativo a la Dirección de Función Pública, para que el contenido del mismo sea tenido en cuenta en las respectivas novedades de nómina.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por el señor GUSTAVO ADOLFO CUADROS CASANOVA, identificado con la cedula de ciudadanía número 79950704, del cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 4, de la SECRETARIA DE MOVILIDAD - DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, SEGURIDAD VIAL Y CONTROL DEL TRANSITO, empleo de carrera administrativa de la planta de empleos públicos de la Administración Municipal, Nivel Central.

ARTICULO SEGUNDO: Que el señor GUSTAVO ADOLFO CUADROS CASANOVA, deberá hacer el proceso de entrega del cargo, documentos y recursos que se encuentren a su cargo a su jefe inmediato o a la persona que sea asignada para el efecto.

ARTÍCULO TERCERO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Dirección de Servicios Administrativos, oficina de control Interno y dirección de Función Pública para lo pertinente.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Chía, a los **17 SEP 2020**


LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal de Chía

Aprobó: José Antonio Parrado Ramírez – Secretario de Despacho – Secretaría General 
Revisó: Martha Lucia Pedraza Donoso – Director Técnico – Dirección de Función Pública – Secretaría General 
Proyecto: Ricardo A. Sánchez Rodríguez. – Profesional Especializado - Dirección de Función Pública – Secretaría General 